

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 5°
Teléfono 6013422055 – 6013532666 Ext. 70306
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-bogota>

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Respuesta a la solicitud del Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá
Expediente de la solicitud: 110014003010-2022-00285-00

Por secretaría, oficiase al Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá indicando que ya se dio respuesta al auto que requirió a este Despacho, por medio de oficio No. 1629 del 17 de octubre de 2023, el cual fue enviado a esa sede judicial el día 07 de noviembre de 2023, tal como se ve a continuación:

Remito Oficio 1629

Juzgado 06 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/11/2023 3:20 PM

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (591 KB)

OficiorRequiere1629 10-2022-285.pdf; 03Juan Jose Nader Opsina Consulta.pdf; 02Secuencia57445 SOL86584 2020-00747.pdf;

Con la comunicación, envíese el oficio No. 1629 y la prueba de su radicado en esa sede judicial. Dese a los oficios el trámite previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 04 del 9 de febrero de 2024, fijado en la página de la Rama Judicial y en la cartelera física del juzgado a las 8:00 A.M

SONIA MARCELA SÁNCHEZ RINCÓN
Secretaria